PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UTMAP

Paraguay

UTMAP 364/12

Asunción, 5 de octubre del 2012.

Señor
Masami Yamamori, Encargado de la Representación
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Asunción, Paraguay

Ref.: Convenio ATN/SF-9844-PR. Programa de Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico. Rectificatoria del Informe de Evaluación N° 07/2012 Propuesta Técnica + Económica.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Convenio de referencia, a los efectos de realizar una rectificación al contenido del Informe de Referencia correspondiente al Llamado 02/2012 "Contratación de Firma Consultora a cargo del Desarrollo del Portal de Información Institucional y Capacitación de Funcionarios, presentado por Nota UTMAP 365 de fecha 3 de octubre de 2012 pasado.

A ese respecto, corresponde rectificar el Cuadro 2.1 del mencionado informe, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	Consultora Baran y Asociados	Puntopy
1.Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	**20**	**0**
2.Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	**63,00**	**0**
2.1. Diseñador del sitio Web (40% de la puntuación del equipo de trabajo)		*30,00*	*0*
2.2. Programador del Portal Web (60% de la puntuación total del equipo de trabajo)		*33,00*	*0*
TOTAL	**100**	**83,00**	**Eliminada**

Igualmente se adjunta el Anexo 2 (Resolución UTMAP 85/2012) del informe mencionado, cuya copia no fue remitida con la nota correspondiente, a ese respecto reciba las disculpas del caso por los inconvenientes que pudimos haber ocasionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

María José Rolón Gregorio
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública

INFORME DE EVALUACION Nº 07/2012
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

En el marco del Programa de Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay: Portal de Información Pública, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9844-PR y conforme al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan de Adquisiciones (PA)y al Plan de Adquisiciones (PA) y a la "no objeción" del Banco al PBC según nota CPR/C/2012/1119 se procedió a realizar el llamado "**Contratación de Firma Consultora a cargo del Desarrollo del Portal de Información Institucional y Capacitación de Funcionarios**".

El procedimiento del presente llamado se rige por las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo – GN-2349-7". Se dio inicio a este llamado con un proceso de Precalificación, a través de la invitación de Manifestación de Interés para la conformación de la lista corta, que quedo integrada por las empresas: Consultora BARÁN y Asociados y PUNTOPY.

Estas empresas precalificadas presentaron sus sobres con las ofertas técnicas y económicas cuya apertura de los sobres de las ofertas técnicas se realizó el día 21 de junio de 2012 a las 10:30 hs. El informe de evaluación de esta etapa fue remitido al BID el cual otorgó la "no objeción" según nota CPR/C2012/2550, en dicho proceso fue descalificada la consultora PUNTOPY, quedando la consultora BARAN Y Asociados como única calificada para pasar a la siguiente etapa de apertura del sobre de la propuesta económica, establecida para el día 27/09/2012 a las 10:00 hs.

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución UTMAP 47/2012 y 85/2012 (Anexo 2), procede a emitir el **Informe Final de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se detalla a continuación:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**237086**
1.2	Nombre del Llamado	:	**Contratación de Firma Consultora a cargo del Desarrollo del Portal de Información Institucional y Capacitación de Funcionarios**
1.3	Modalidad	:	**SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO**

2. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

2.1. OFERTA TECNICA

Conforme a la Carta CPR/C/2012/2550 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción al Informe de Evaluación Nº 06/2012 correspondiente a la evaluación de las Propuestas Técnicas de las firmas: **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** y **PUNTOPY**, quedando la evaluación técnica de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	Coeficiente S.R.L.	Turu Publicidad S.R.L.
1.Evaluación de la Propuesta Técnica	20	20	0
2.Evaluación del Equipo de Trabajo	80	63,00	0

INFORME DE EVALUACION Nº 07/2012
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS	**83,00**	**58,10 Pts**	**100**	**30,00 Pts**	88,10 Pts

4. RECOMENDACION

Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3 de este informe, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** se envíe al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de obtener la No Objeción del presente Informe de Evaluación y la adjudicación a la **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS.**

Una vez obtenida la No Objeción del BID al presente Informe de Evaluación, se sugiere se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación del mismo mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva de la UTMAP y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

En prueba de conformidad de lo expresado precedentemente, firman las partes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **UN** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DOCE**.

Carlos Nuñez ***Raquel Villalba*** ***David Godoy***

Anexos

1. Notas de la UTMAP a las empresas que conforman la lista corta comunicando el resultado del informe de evaluación de las ofertas técnicas.
2. Resolución UTMAP85/12 de modificación del Comité de Evaluación.
3. Acta de apertura de sobres N° 07/2012.
4. Copia de la oferta económica de la Consultora Barán y Asociados
5. Ampliación del plazo de validez de la oferta económica.

INFORME DE EVALUACION Nº 07/2012
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

En el marco del Programa de Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay: Portal de Información Pública, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9844-PR y conforme al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan de Adquisiciones (PA)y al Plan de Adquisiciones (PA) y a la "no objeción" del Banco al PBC según nota CPR/C/2012/1119 se procedió a realizar el llamado "**Contratación de Firma Consultora a cargo del Desarrollo del Portal de Información Institucional y Capacitación de Funcionarios**".

El procedimiento del presente llamado se rige por las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo – GN-2349-7". Se dio inicio a este llamado con un proceso de Precalificación, a través de la invitación de Manifestación de Interés para la conformación de la lista corta, que quedo integrada por las empresas: Consultora BARÁN y Asociados y PUNTOPY.

Estas empresas precalificadas presentaron sus sobres con las ofertas técnicas y económicas cuya apertura de los sobres de las ofertas técnicas se realizó el día 21 de junio de 2012 a las 10:30 hs. El informe de evaluación de esta etapa fue remitido al BID el cual otorgó la "no objeción" según nota CPR/C2012/2550, en dicho proceso fue descalificada la consultora PUNTOPY, quedando la consultora BARAN Y Asociados como única calificada para pasar a la siguiente etapa de apertura del sobre de la propuesta económica, establecida para el día 27/09/2012 a las 10:00 hs.

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución UTMAP 47/2012 y 85/2012 (Anexo 2), procede a emitir el **Informe Final de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se detalla a continuación:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**237086**
1.2	Nombre del Llamado	:	**Contratación de Firma Consultora a cargo del Desarrollo del Portal de Información Institucional y Capacitación de Funcionarios**
1.3	Modalidad	:	**SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO**

2. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

2.1. OFERTA TECNICA

Conforme a la Carta CPR/C/2012/2550 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción al Informe de Evaluación Nº 06/2012 correspondiente a la evaluación de las Propuestas Técnicas de las firmas: **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** y **PUNTOPY,** quedando la evaluación técnica de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	Coeficiente S.R.L.	Turu Publicidad S.R.L.
1.Evaluación de la Propuesta Técnica	20	20	0
2.Evaluación del Equipo de Trabajo	80	63,00	0

INFORME DE EVALUACION Nº 07/2012
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

2.1. Consultor Principal		*30,00*	*0*
2.2. Consultor Diseño Gráfico		*33,00*	*0*
TOTAL	**100**	**83,00**	**Eliminada**

Se ha comunicado mediante notas (Anexo 1) a las firmas **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** y **PUNTOPY** la No Objeción del BID al Informe de Evaluación Nº 06/2012, siendo la firma **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** la única en pasar a la siguiente etapa, por lo cual se procedió a la devolución del sobre de la oferta económica a la consultora **PUNTOPY.**
La Apertura del Sobre de la Oferta Económica de la Consultora **BARAN Y ASOCIADOS**, se realizó el día 27/09/2012, a las 10:00 horas.

2.2. PROPUESTA ECONOMICA

Según Acta de Apertura de Sobres 07/2012 de la Oferta Económica (Anexo 3), de fecha 27/09/2012 se ha realizado la apertura de sobres, que luego de verificado se dejó constancia de que la Oferta económica (anexo 4) presentada por la **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** está completa y no posee errores aritméticos, siendo el monto ofertado la suma de **Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones) IVA incluido.**

Igualmente se deja constancia que la firma **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS,** a solicitud de la UTMAP ha remitido una carta de extensión del plazo de validez de su oferta económica (Anexo 5), según Mesa de Entrada Nº 323 con fecha de recepción 27/09/2012 a las 09:23 horas.

A continuación se evalúa la oferta económica, conforme al punto 6.1 establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual expresa la siguiente fórmula:

> En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán proporcionalmente.

Seguidamente, se le asignan los 100 puntos a la oferta económica de **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** por ser la única oferta que accedió a la segunda etapa.

3. PUNTAJE COMBINADO (PROPUESTA TECNICA + PROPUESTA ECONOMICA)

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (*Pt*) y de precio (*Pp*) combinados, utilizando las ponderaciones (*T* = ponderación asignada a la propuesta técnica; *P* = ponderación asignada a la propuesta de Precio; *T* + *P* = 1) indicadas: *Pcomb* = *Pt* x *T* + *Pp* x *P*.

Oferentes	Puntaje Técnico	Ponderación (Pts x 70%)	Puntaje Económico	Ponderación (Pts x 30%)	Puntaje Final Combinado (Tecn + Econ.)

INFORME DE EVALUACION Nº 07/2012
PROPUESTA TECNICA + ECONOMICA

CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS	**83,00**	**58,10 Pts**	**100**	**30,00 Pts**	**88,10 Pts**

4. RECOMENDACION

Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3 de este informe, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** se envíe al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de obtener la No Objeción del presente Informe de Evaluación y la adjudicación a la **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS.**

Una vez obtenida la No Objeción del BID al presente Informe de Evaluación, se sugiere se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación del mismo mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva de la UTMAP y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

En prueba de conformidad de lo expresado precedentemente, firman las partes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **UN** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DOCE**.

Carlos Nuñez ***Raquel Villalba*** ***David Godoy***

Anexos

1. Notas de la UTMAP a las empresas que conforman la lista corta comunicando el resultado del informe de evaluación de las ofertas técnicas.
2. Resolución UTMAP85/12 de modificación del Comité de Evaluación.
3. Acta de apertura de sobres N° 07/2012.
4. Copia de la oferta económica de la Consultora Barán y Asociados
5. Ampliación del plazo de validez de la oferta económica.

INFORME DE EVALUACION Nº 06 / 2012
PROPUESTA TECNICA

En el marco del Programa de Desarrollo de la Estrategia de Gobierno Electrónico en Paraguay: Portal de Información Pública, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-9844-PR y conforme al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan de Adquisiciones (PA), se procedió a realizar el llamado de "**Contratación de Firma Consultora a cargo del Desarrollo del Portal de Información Institucional y Capacitación de Funcionarios**", correspondiente al componente 2 del programa, el PBC del mencionado llamado cuenta con la "no-objeción" del BID según nota CPR/C/2012/1119 de fecha 4 de mayo de 2012.

El procedimiento del presente llamado se rige por las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo – GN-2349-7". El presente llamado se inicio con un proceso de Precalificación, a través de la Invitación a presentar Manifestación de Interés para la conformación de la lista corta. Para esta etapa se presentaron las siguientes empresas: Consultora Barán y Asociados, Puntopy, Christian Benitez Soluciones Informáticas y Web 507.com.
La lista corta quedo conformada por las empresas: Consultora Barán y Asociados,y Puntopy.
Inicialmente la fecha de apertura de sobres estaba fijada para el día 11 de junio de 2012 a las 10:30 hs, pero debido a las consultas que se realizaron vía correo electrónico, que derivo en una consulta a los técnicos especialistas del área, el proceso debió prorrogarse. La circular aclaratoria cuenta con la "no objeción" según Nota CPR/C/2012/1525 de fecha 15 de junio de 2012. La prórroga fue comunicada a las empresas a través de notas remitidas a las mismas (Anexo 1).
El proceso continuó con la publicación, del llamado correspondiente, en el sitio web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14/06/12, quedando fijada la fecha de apertura de las ofertas el 21/06/2012 a las 10:30 hs. Las firmas precalificadas que han presentado sus ofertas técnicas y económicas son: CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS Y PUNTOPY.

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución UTMAP 53/2012 (Anexo 2) procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se detalla a continuación:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**237086**
1.2	Nombre del Llamado	:	**Contratación de Firma Consultora a cargo del Desarrollo del Portal de Información Institucional y Capacitación de Funcionarios**
1.3	Modalidad	:	**SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO**

2. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

La lista corta conformada por las empresas Consultora Barán y Asociados,y Puntopy, cuenta con la "no objeción" del banco, según nota CPR/C/2012/1119, de fecha 4 de mayo de 2012. Conforme al procedimiento, la UTMAP ha remitido notas (Anexo 3) a estas empresas a fin de informar a las mismas sobre el resultado del proceso, como así también comunicarles la fecha y hora de la presentación de los sobres de las ofertas técnicas y económicas.

En fecha 21/06/2012 conforme al Acta de Apertura de Sobres Nº 06 (Anexo 4), se ha procedido a la apertura de sobres de las ofertas que han presentado en el tiempo establecido:

INFORME DE EVALUACION Nº 06 / 2012
PROPUESTA TECNICA

- Oferta técnica de la Consultora Barán y Asociados (Anexo 5)
- Oferta técnica de Puntopy (Anexo 6)

El Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones legales requeridas para el presente proceso de contratación, conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	Carta de Presentación	Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones	Autorización para representar y firmar en nombre del solicitante a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/2003	Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP	Currículo de los profesionales a ser afectados a la presente consultoría	Compromiso de trabajo de los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTOPY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a la observación manifestada por la Consultora Barán & Asociados en el acto de apertura se toma conocimiento de la misma, pero se considera un hecho subsanable a través de una solicitud de aclaración.

En la documentación presentada por la firma PuntoPy no se encuentra el item "Alcance de los servicios" en correspondencia a lo solicitado en los TDR. En los mismos se indica cuanto sigue: "Asimismo, en caso de que la propuesta presentada no cumpla con los resultados esperados en los términos de Referencia, el oferente será automáticamente eliminado". La empresa no presenta los alcances de su propuesta replicando las instrucciones de los términos de referencia y por otro lado la presentación que realiza no cubre los temas de capacitación y gestión de contenidos, ambos solicitados en los TDR. Ante esta situación y de acuerdo a la cláusula mencionada previamente se descalificada a la firma PuntoPy. Por otro lado y como información complementaria, el PBC solicita el CV de dos consultores para ser evaluados, tal lo indicado en el cuadro precedente. La empresa presenta los CV de cinco consultores que serian afectados al trabajo, no indicando cuáles de ellos serian los propuestos para cumplir con lo solicitado. Este hecho se considera subsanable con una solicitud de aclaración a la empresa, pero ante la descalificación por el tema del "Alcance de los Servicios" ya no se procedió a realizar esta gestión.

A continuación el Comité realiza la evaluación de la Propuesta Técnica, conforme a los siguientes criterios de evaluación:

INFORME DE EVALUACION Nº 06 / 2012
PROPUESTA TECNICA

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	Consultora Baran y Asociados	Puntopy
1.Evaluación de la Propuesta Técnica	**20**	**20**	
1.1 Alcance de los servicios	***10***	***10***	
La Firma Consultora deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en función de los Términos de Referencia. Además deberá desarrollar el abordaje de las acciones a emprender, y la forma como se medirán los logros en cada fase. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente:			En su propuesta técnica no figura la gestión de contenidos ni la capacitación a funcionarios, por lo cual queda **eliminada automaticamente**
• No presenta el alcance de sus servicios. El oferente será eliminado			
• Presenta los alcances de su propuesta replicando las instrucciones de los términos de referencia. 5 puntos.			
• Presenta su propuesta de manera amplia y detallada las actividades que serán realizadas y la forma como estas darán cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia. 10 puntos. Asimismo, en caso de que la propuesta presentada no cumpla con los resultados esperados en los términos de Referencia, el oferente será automáticamente eliminado		10	
1.2 Plan de Trabajo y Cronograma ***Se calificará de la siguiente manera:***	***10***	***10***	
• No presenta plan de trabajo. El oferente será eliminado.			
• Presenta plan de trabajo general. 5 puntos.			
• Presenta un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente. 10 puntos.		10	
2. Evaluación del Equipo de Trabajo			
Diseñador del Sitio Web (40% de la puntuación del equipo)		**20**	
2.1 Formación Académica	***10***	***5***	
Título Universitario (No excluyente). Al profesional propuesto en caso de poseer titulo en Diseño Grafico, con entrenamiento en el área de Comunicaciones y afines se le asignara 5 puntos.		5	
Se otorgará 2 puntos por cada curso igual o superior a 40 horas.			
En todos los casos, sólo se considerarán cursos de especialización realizados en los últimos 10 años			
2.2 Experiencia General	***20***	***20***	
· Experiencia general mínima de 2 años en Diseño Gráfico. Por cada año adicional se asignará 2.5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.		10	
· Experiencia previa en capacitación. Por cada actividad de capacitación se asignaran 2.5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.		10	
2.3 Experiencia Específica	***50***	***50***	
• Experiencia específica mínima de participación trabajos de Diseño Gráfico de páginas WEB para comunicación institucional pública o privada. Se otorgará **10** puntos por cada trabajo relacionado		50	
Programador del Portal Web (60% de la puntuación del equipo de trabajo)			

INFORME DE EVALUACION Nº 06 / 2012
PROPUESTA TECNICA

2.1 Formación Académica	***10***	***10***	
Deberá poseer estudios en informática o carreras afines. Titulo Universitario (No excluyente).			
Cursos de especialización o entrenamientos o pasantías que guarden relación con: diseño, y programación web, programación de CMS herramientas de diseño (tipo Creative Suite 3 Adobe) serán puntuados			
Se calificará con 5 puntos por cada curso en las materias arriba señaladas de **50** o más horas, hasta un máximo de 10 puntos.		10	
Para menor número de horas se hallará el puntaje de manera proporcional.			
No se considerarán cursos con menos de 40 horas.			
En todos los casos, sólo se considerarán cursos de especialización realizados en los últimos 10 años			
2.2 Experiencia General	***20***	***5***	
Hasta un máximo de 20 puntos. Se exige una experiencia mínima de 2 años. Por cada año adicional se otorgarán 2.5 puntos hasta un máximo de 20 puntos..		5	
Se considerará experiencia general a la experiencia profesional en desarrollos informáticos y docencia en estas áreas.			
2.3 Experiencia Específica	***50***	***40***	
Hasta un máximo de 50 puntos, se otorgará **10** puntos por cada trabajo realizado, en:		40	
i) elaboración de sitios Web, con gestión de contenidos. Se requiere haber presentado al menos 2 o 3 trabajos de creación y puesta en marcha de sitios web dinámicos.			
ii) desarrollo de plataformas bajo JBoss, HTML, XHTML, XML, con uso de SQLs (MySQL o PostgreSQL). Amplia experiencia con CSS.			
Familiarizado en el uso JavaScript y técnicas AJAX. Se valorará muy positivamente conocimientos de administración de servidores JBoss			
TOTAL	80	55	ELIMINADO

3. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto precedentemente y considerando que la propuesta técnica de la firma **PUNTOPY** no cumple con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, siendo eliminada de forma automática y que la propuesta de la firma **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** reúne todos los requisitos legales como así también su oferta técnica se enmarca a lo solicitado en los Términos de Referencia, obteniendo la misma **83 puntos,** superando así el puntaje mínimo requerido **(70 puntos)** para acceder a la siguiente etapa, que corresponde a la apertura de sobres de la oferta económica.
El Comité de Evaluación **RECOMIENDA** se envíe al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a fin de obtener la No Objeción del presente Informe de Evaluación, para su posterior comunicación a la firma **CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS** informándole que ha superado el puntaje mínimo establecido en los Términos de Referencia, para pasar a la siguiente etapa, correspondiente a la apertura de los sobres de la Oferta Económica.

Siendo las **14.00 HORAS** del día **19** del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DOCE**, se da por concluido el **INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Nº 06/2012**, firmando en un ejemplar y a un solo efecto los **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION** que se detallan a continuación:

INFORME DE EVALUACION Nº 06 / 2012
PROPUESTA TECNICA

Ruben Tapia

Carlos Nuñez

David Godoy

Anexos

1 - Nota de la UTMAP a las empresas que conforman la lista corta comunicando la prórroga de la fecha de apertura de entrega de los sobres de las ofertas técnicas y económicas.

2 - Resolución UTMAP 53/2012 de conformación del Comité de Evaluación.

3 - Notas de la UTMAP a las empresas que conforman la lista corta comunicando la conformación de la lista corta y la fecha de presentación de las ofertas técnicas y económicas.

4 - Acta de Apertura de Sobres N° 06/2012.

5 - Copia de la oferta técnica presentada por la Consultora Barán y Asociados.

6 - Copia de la oferta técnica presentada por PuntoPy.